Alianzas para la conservación del patrimonio:

custodia del territorio y turismo rural

Montuïri, a 17 de octubre de 2011

ICTIB
IMPULSORS DE LA CUSTÒDIA
DEL TERRITORI DE LES ILLES BALEARS

ÍNDICE

ICTIB

1. ¿Qué es la custodia del territorio?

2. ¿Para qué sirve la custodia del territorio?

3. ¿Cómo se lleva a la práctica la conservación?

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

5. Conclusiones

6. Trabajando en red

1. ¿Qué es la custodia del territorio?

ICTIB

En 2 imágenes:

En esencia:

**Conservar la naturaleza, la cultura y el paisaje,
una responsabilidad compartida.**

1. ¿Qué es la custodia del territorio?

ICTIB

En 3 ideas:

Gestión coparticipada

Voluntaria

Uso responsable

1. ¿Qué es la custodia del territorio?

ICTIB

Una finalidad comuna:

1. ¿Qué es la custodia del territorio?

ICTIB

Orígenes

Declaración de Montesquiu de la custodia del territorio (2000)

*Es una filosofía de trabajo multidisciplinar que intenta generar la **responsabilidad** de los **propietarios y usuarios** del territorio en la conservación y el **buen uso** de la tierra y sus recursos naturales, culturales i paisajísticos.*

1. ¿Qué es la custodia del territorio?

ICTIB

Reconocimiento legal

GENERAL

Constitución española: Derecho de las personas a disfrutar del medio ambiente y deber colectivo de conservarlo. Propiedad tiene facultades y obligaciones en beneficio de la utilidad social.

Código Civil: Derecho a disfrutar y a disponer de la propiedad sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Base acuerdos de custodia.

AMBIENTAL

estatal

Lei 42/2007 del patrimonio natural y de la Biodiversidad: Define *custodia del territorio y entidades de custodia*. Encarga a las administraciones públicas el fomento de la custodia y la responsabilidad de regular mecanismos para crear incentivos a las externalidades positivas en terrenos en custodia.

autonómica

Lei 5/2005 para la conservación de los espacios de relevancia ambiental: Reconocimiento de la colaboración con los propietarios y gestores para conservar los espacios de relevancia ambiental. Promover la figura de entidad de custodia así como su creación y funcionamiento.

2. ¿Para qué sirve la custodia del territorio?

ICTIB

Reconocer la importància del suelo rústico (SNU)

2. ¿Para qué sirve la custodia del territorio?

ICTIB

Conservar territorios concretos y mantener su actividad

2. ¿Para qué sirve la custodia del territorio?

ICTIB

Implicar a los propietarios

3. ¿Cómo se lleva a la práctica la conservación? ICTIB

Tradicionalmente, la conservación exclusivamente desde la administración

3. ¿Cómo se lleva a la práctica la conservación? ICTIB

De los espacios protegidos...

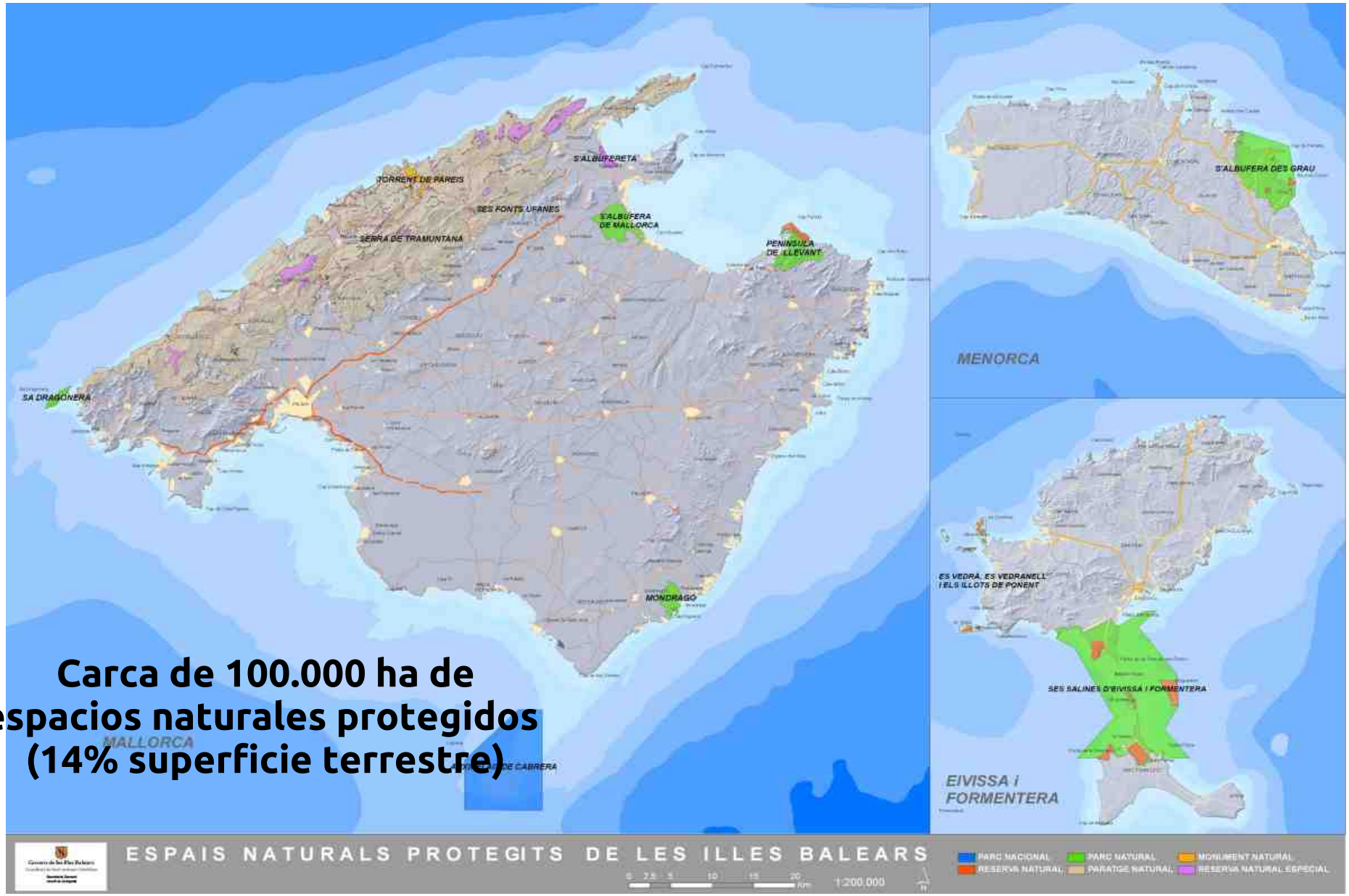

Carca de 100.000 ha de espacios naturales protegidos (14% superficie terrestre)

3. ¿Cómo se lleva a la práctica la conservación? ICTIB

Y ahora, también con la sociedad civil

3. ¿Cómo se lleva a la práctica la conservación? ICTIB

...a la protección de los espacios naturales

Font: II Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado español (abril 2010)
http://www.custodia-territorio.es/

	Illes Balears			
	2008	2010	Δ	%
Acords de custòdia	103	189	83,5%	14,1
Superfície (ha)	14.795	25.382	71,6%	8,7
Entitats de custòdia	6	9	50,0%	6,9

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

1. Firmar acuerdos de buenas prácticas agrarias

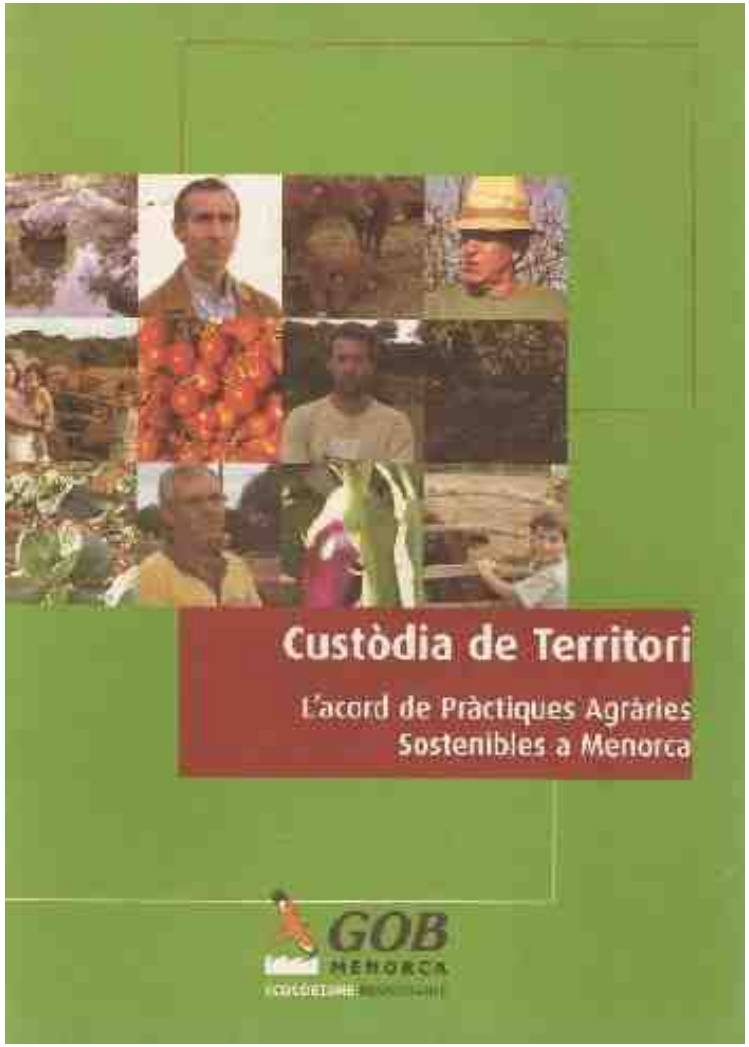

Font: www.gobmenorca.com

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

Motivaciones económicas

- Apoyo económico
- Desgravaciones fiscales
- Valor añadido de bienes y servicios
- Apoyo en la búsqueda y tramitación de financiación

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

Motivaciones técnicas

- Orientación legal
- Orientación técnica
- Orientación de ayudas
- Colaboración continua y mútuo aprendizaje
- Formación

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

Motivaciones sociales

- Reconocimiento social
- Satisfacción ética
- Favorecimiento fiscal y legal de la custodia
- Creación de redes locales y sinergias

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

Motivaciones a largo plazo

- Planificación de la finca
- Voluntariado activo
- Decisiones familiares
- Conservación de los valores patrimoniales
- Monitoraje, seguimento y evaluación de los resultados

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

2. Responsabilidad social empresarial

RSE = *El **compromiso** de la organización hacia las necesidades de sus grupos de interés en los diferentes ámbitos, mediante una implicación **voluntaria y solidaria** más allá de lo que establece la legislación vigente.*

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

Responsabilidad social empresarial y custodia del territorio

RSE	CDT
Responsabilitat	
Sector empresarial vs desarrollo económico sostenible	Propietarios y usuarios vs buen uso de los recursos
Voluntarietat	
Integración voluntaria de las preocupaciones sociales y ambientales en las operaciones comerciales	Compromiso voluntario de conservación
Diàleg i aproximació dels agents	
Establecimineto de un compromiso con los grupos de interés	Participación de todos los agentes implicados

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

Los protagonistas

Empresas turismo rural

- Prestigio y reputación social
- Desarrollo económico sostenible
- Valor añadido de productos y servicios
- Atrae empleados de 1r nivel
- Oportunidades de inversión social novedosa

Entidad de custodia

- Complimineto de los objetivos de conservación
- Sensibilitzación y divulgación
- Aumento base social
- Legitimidad
- Oportunidades de recursos

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

Opciones de RSE y custodia del territorio

Programas de financiación de iniciativas de custodia del territorio

red CeroCO2

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

Opciones de RSE y custodia del territorio

Voluntariado corporativo

4. ¿Qué puede hacer el sector turístico?

ICTIB

Opciones de RSE y custodia del territorio

Cesión de terrenos de empresas

5. Conclusiones

ICTIB

Una herramienta más de gestión del territorio...

5. Conclusiones

ICTIB

... que responde a los nuevos retos socioambientales

- **compatibilzar** las necesidades de las iniciativas integrales de conservación del territorio y la **gestió activa y viable social y económicamente**.
- considerar explícitamente la importancia territorial de la **propiedad privada** y del **sector agrario** su papel en la protección del patrimonio natural y cultural.
- ampliar la **implicación social**, tendiendo hacia modelos de conservación coparticipada entre agentes públicos y privados.
- tenir capacidad **ejemplificadora** y ser fácilmente evaluable.
- Prever la necesaria **agilidad** para responder a fenómenos complejos y cambiantes.
- ofrecer a las empresas una **oportunidad única** de invertir en el capital natural.

6. Trabajando en red

ICTIB

Quienes somos?

www.ictib.org

Red de entidades muy diversas que promueven la custodia del territorio a las Illes Balears.

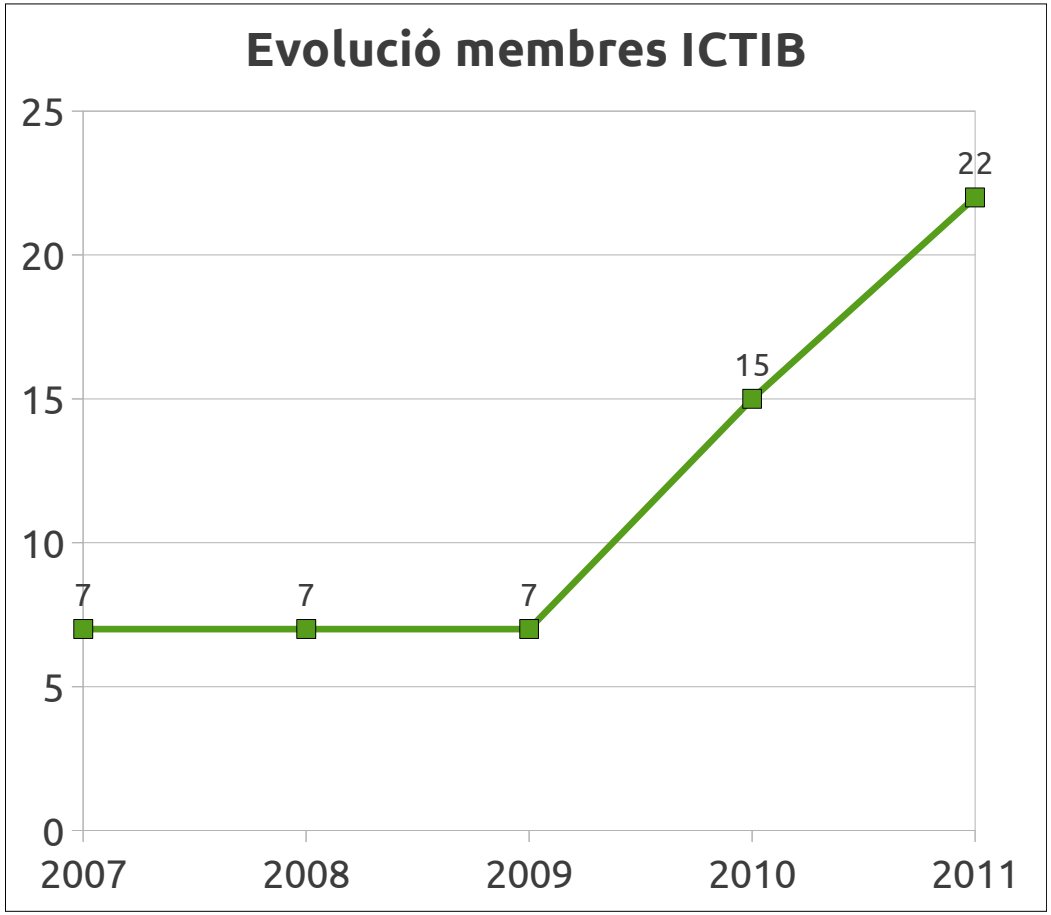

Càritas Diocesana de Menorca

CAPDEPERA

LITHICA

GOB

GEN GOB - EIVISSA

gram lavola

Fundació Deixalles
Una alternativa ecològica i social

Consell de Mallorca

Santuari de LLUC

GOB MENORCA ECOLOGISME RESPONSABLE

CONSELL INSULAR DE MENORCA

6. Trabajando en red

ICTIB

Trabajar en red nos permite...

- Conocernos
- Optimitzar recursos
- Defensar intereses comunes
- Compartir experiencias
- Intercambiar conocimientos
- Colaborar

Moltes gràcies!